

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF: Aprueba Bases Administrativas Especiales y
Técnicas y Autoriza llamado a Licitación Pública.

LONGAVI, 10 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3815 /

VISTOS:

La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

El presupuesto municipal año 2011.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

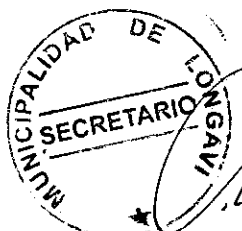
CONSIDERANDO:

La conveniencia de contar con proveedores regulares en condiciones conocidas para el normal y oportuno abastecimiento de materiales de ferretería, herramientas, insumos agrícolas y de jardinería, además de materiales de construcción para las necesidades de mantenimiento, reparaciones y construcciones municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación para la "CONTRATACION SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS, INSUMOS AGRICOLAS Y DE JARDINERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, INMUEBLES, MOBILIARIO, ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES MUNICIPALES", AUTORICÉSE, el llamado a Licitación Pública mediante el Portal Chile Compras y procedase a efectuar la publicación respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V. Arancibia/J. Bertucci/jbf.

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Administrador Chile Compra

Página Web

Archivo DOM